



ACUERDO No.404
07 de julio de 2021

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 371 del 28 de junio de 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 371 del 28 de junio de 2021, el Consejo Académico definió el modelo de clases que regirá durante el semestre 2021-2, para los programas de pregrado y posgrado.

SEGUNDO: Que verificadas las condiciones para la presencialidad en la Facultad de Contaduría Pública, se evidencia la necesidad de modificar la asignación de grupos que tendrán este modelo de clases, manteniendo la presencialidad solo para los semestres 1 y 2.

TERCERO: Que tanto en la Facultad de Contaduría Pública como en la Facultad de Derecho existen docentes mayores de sesenta (60) años o que pueden tener alguna comorbilidad frente al Coronavirus Covid-19, razón por la cual se hace necesario considerar esta situación dentro del modelo de clases.

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar los literales “d” y “e” del numeral 2, del Artículo 2 del Acuerdo 371 del 28 de junio de 2021, de la siguiente manera:

“Artículo 2º. Las clases serán moduladas teniendo en cuenta los programas, los semestres y los días de la semana, en la siguiente forma:

2. Las clases en los pregrados serán impartidas en la siguiente forma:

*d) **Contaduría:** los semestres 1 y 2 adelantarán sus clases en forma presencial. Los demás semestres tendrán clases por la plataforma Teams.*

Los docentes que tengan clases asignadas en presencialidad y que sean mayores de sesenta (60) años de edad o tengan alguna comorbilidad, podrán optar por realizar sus clases de manera presencial o a través de la plataforma Teams. Si eligen realizar su clase a través de la plataforma Teams, los estudiantes que se



encuentren en la Universidad pasarán a una sala de computadores para recibir la clase en el horario asignado.

- e) **Derecho:** los semestres 1, 2, 3 y 4 adelantarán sus clases en forma presencial. En estos semestres habrá un aula dotada apropiadamente para transmitir las clases por plataforma Teams, teniendo en cuenta el censo que realice el respectivo programa. Los demás semestres tendrán clases por la plataforma Teams.

Los docentes que tengan clases asignadas en presencialidad y que sean mayores de sesenta (60) años de edad o tengan alguna comorbilidad, podrán optar por realizar sus clases de manera presencial o a través de la plataforma Teams. Si eligen realizar su clase a través de la plataforma Teams, los estudiantes que se encuentren en la Universidad pasarán a una sala de computadores para recibir la clase en el horario asignado.

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General